MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº: 03276/2026

VISTO:

1. La solicitud y los antecedentes presentados por don **JUAN CUEVAS QUIÑONES**, propietario del inmueble ubicado en **CARACOLES N°337-A** de la comuna de San Pedro de Atacama, con el fin de solicitar la caducidad de la Patente Comercial Definitiva N°21827 por termino de contrato de arriendo a partir del 14 de agosto de 2026.

2. El Decreto Alcaldicio Exento N°669/2022 de fecha 07 de marzo de 2022, en donde se otorga la Patente Comercial Definitiva Rol N°21827 a nombre del contribuyente don Luis Felipe Frias, Cédula de Identidad N°24.728.997-6, cuya dirección comercial se encuentra ubicada en Caracoles N°337-A, de la comuna de San Pedro de Atacama.

3. El Memorándum N°239/2026 de fecha 02 de septiembre de 2026, donde el Departamento de Rentas y Patentes solicita al Departamento de Inspección Municipal la verificación de funcionamiento del local comercial.

4. Lo dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.

5. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Exento N°4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancias del Alcalde N°4116 de fecha 10 de diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal doña Sandra Malgue Malgue; Decreto Alcaldicio Exento N°4117/2024, de fecha 10 de diciembre de 2024; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°1435/2022, de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°48/2023, del 18 de Enero de 2023, que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; y lo establecido en la Ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la Ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las direcciones y departamentos municipales.

6. La Resolución N°36/2024, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y sus modificaciones establecidas en la Resolución N°03/2026.

7. Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, don Juan Cuevas Quiñones, propietario del inmueble ubicado en Caracoles N°337-A comuna de San Pedro de Atacama, mediante Carta Folio N°64/2026, de fecha 31 de agosto de 2026, informó el término del contrato de arrendamiento celebrado con don Luis Felipe Frias, indicando que dicho contrato terminó con fecha 14 de agosto de 2026, adjuntando para estos efectos Certificado de Dominio Vigente del inmueble.

Que, mediante Memorándum N°73/2026, de fecha 02 de septiembre de 2026, el Departamento de Inspección Municipal informó que, realizada la correspondiente fiscalización, se constató que el local se encuentra cerrado y sin funcionamiento, acompañándose Declaración de Cese de Actividad y registro fotográfico del establecimiento.

Que, de acuerdo con los antecedentes tenidos a la vista, se encuentra acreditado el término del contrato de arrendamiento que habilitaba a la contribuyente para ejercer la actividad comercial en el inmueble individualizado, así como el cese efectivo de la actividad asociada a la Patente Comercial Definitiva Rol N°21827

Que, de acuerdo con el listado de cuenta corriente emitido por el Sistema de Patentes Comunales con fecha 16 de septiembre de 2026, la Patente Comercial Definitiva Rol N°21827 no registra deuda por concepto de derechos de patente municipal, constando como último pago registrado el correspondiente al segundo semestre del año

2026.

DECRETO:

1. **CADÚQUESE,** a contar de la fecha del presente decreto, la Patente Comercial Definitiva Rol N°21827, por término del contrato de arrendamiento y cese de la actividad comercial:

- ROL N°: 21827.
- ACTIVIDAD ECONÓMICA: Actividad Terciaria.
- CÓDIGO ACTIVIDAD: 492240 - 791100.
- CLASIFICACIÓN: Servicios de transporte a turistas. – Actividades de agencia de viajes.
- NOMBRE DE FANTASÍA: “Turismo Mitampi”.
- DIRECCIÓN COMERCIAL: Calle Caracoles N°337-A, Sector Centro.
- NOMBRE CONTRIBUYENTE: Luis Felipe Frias.
- **RUT N°:** 24.728.997-6
- ROL AVALÚO: 3535-28.
- PROPAGANDA (LETRERO): 0,50 metros² (1,00 metros X 0,50 metros).

2. **INSTRÚYASE** al Departamento de Rentas y Patente Municipales, proceder a efectuar las anotaciones respectivas del Rol en el Sistema Comunal de Patentes Comerciales.

3. **PÓNGASE** en conocimiento de los Direcciones y/o Departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.

4. **ARCHÍVESE** el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal

JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CARTA SOLICITUD FOLIO N°64 - JUAN CUEVAS QUIÑONES	Digital	Ver		
D.E. N°669 - OTORGAMIENTO PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA ROL N°21827 (LUIS FELIPE FRIAS).	Digital	Ver		
CUENTA CORRIENTE CONTRIBUYENTE - LUIS FELIPE FRIAS.	Digital	Ver		
CESE ACTIVIDADES - LUIS FELIPE FRIAS.	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00239/2026 Memorandum	02/09/2026
00073/2026 Memorandum	10/09/2026

JZS/DAC/CDC/MMV/CST

Distribución:

VERONICA ABURTO CORTEZ administrativo secretaría municipal
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
MARICEL NICOLE JOFRÉ SOTO secretaria secretaría municipal
JOSÉ CRUZ TITO director de obras dirección de obras municipales
JOSÉ MAMANÍ DÍAZ profesional dirección de obras municipales
IGNACIO ANDRÉS RIVERA MUÑOZ director dirección de seguridad pública
DIEGO CRUZ CRUZ administrativo dirección de seguridad pública
YUREMA QUIÑONES HUACA jefatura inspección municipal departamento de inspección municipal
MARCIA MAMANI VILCA jefatura departamento de rentas y patentes
KAREN SANCHEZ FERNÁNDEZ técnico departamento de rentas y patentes

CLAUDIA PUCA GONZALEZ administrativo dirección de administración y finanzas



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23317433&hash=bd9f7